

BOLETIN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para el puente festivo “**DIA DE CORPUS CHRISTI**” el viernes 31 de mayo al lunes 03 de Junio, “**DIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS**” del viernes 07 al lunes 10 de junio.

Conforme con lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horarios y vías de restricción para los vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) en los siguientes términos:

DÍAS, HORARIOS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

PUENTE FESTIVO “DÍA DE CORPUS CHRISTI”		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	31 mayo 2024	15:00 a 22:00 horas <i>Aplica únicamente en las vías del Departamento de Cundinamarca (sentido éxodo) salida Bogotá. Igualmente aplica en ambos sentidos en las vías, “Bogotá - Fusagasugá - Melgar - Ibagué” e “Ibagué - Calarcá - Armenia - La Tebaida - La Paila”.</i>
SABADO	01 junio 2024	08:00 a 15:00 horas <i>Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos).</i>
DOMINGO	02 junio 2024	No aplica “Ver Nota 2”.
LUNES (Festivo)	03 junio 2024	10:00 a 23:00 horas <i>Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos). En las vías “Bogotá - Fusagasugá - Melgar - Ibagué” e “Ibagué - Calarcá - Armenia - La Tebaida - La Paila”, aplica en ambos sentidos desde las 08:00 a 01:00 horas del 04-06-2024. En la vía Bogotá – Villavicencio aplica total (sin excepciones) en ambos sentidos.</i>



BOLETIN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Conforme con lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, los días, horarios y vías de restricción para los vehículos de carga con capacidad igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) en los siguientes términos:

DÍAS, HORARIOS Y VÍAS DE APLICACIÓN A NIVEL PAÍS

PUENTE FESTIVO "DÍA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"		
DÍA	FECHA	HORARIO
VIERNES	07 junio 2024	15:00 a 22:00 horas <i>Aplica únicamente en las vías del Departamento de Cundinamarca (sentido éxodo) salida Bogotá. Igualmente aplica en ambos sentidos en las vías, "Bogotá - Fusagasugá - Melgar - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Tebaida - La Paila".</i>
SABADO	08 junio 2024	08:00 a 15:00 horas <i>Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos).</i>
DOMINGO	09 junio 2024	No aplica <i>"Ver Nota 2".</i>
LUNES (Festivo)	10 junio 2024	10:00 a 23:00 horas <i>Aplica en todas las vías a restringir enunciadas en este documento (ambos sentidos). En las vías "Bogotá - Fusagasugá - Melgar - Ibagué" e "Ibagué - Calarcá - Armenia - La Tebaida - La Paila", aplica en ambos sentidos desde las 08:00 a 01:00 horas del 11-06-2024. En la vía Bogotá - Villavicencio aplica total (sin excepciones) en ambos sentidos.</i>

